



MUNICIPIO DE TONATICO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2018 (3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4): La cuenta esta constituida principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:

1111 caja \$178,428.22 (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 22/100M.N.) por la creación de la cuenta de caja y del fondo fijo de caja chica a favor de los siguientes servidores públicos:

1111-1-1 CAJA \$178,428.22

Es importante hacer de conocimiento que dichas cuentas serán canceladas al cierre del ejercicio 2018.

1112 Bancos/Tesorería \$439,750.58 (cuatrosientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 58/100M.N.) la cual refleja saldo en la cuenta del programa FEFOM y PARTICIPACIONES del ejercicio 2018, toda vez que por cierre del ejercicio fiscal la cuenta de participaciones se queda como cuenta abierta para el uso de este saldo para la nueva administración; en cuanto a la cuenta del feom 2018, se tiene dos cuentas tanto en bancomer como en banorte, las cuales se encuentran pendiente de deposito por este último banco derivado de un lado laboral.

1119 Otros Efectivos y Equivalentes: 1119-1-1 la cuenta fue cancelada por ser cierre del ejercicio fiscal y termino de la administración 2016-2018.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5): La cuenta está integrada principalmente por el saldo que se tiene de las cuentas:

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, el cual representa un importe de \$1,208,807.83 (un millón doscientos ocho mil ochocientos siete pesos 83/100M.N.) el cual se encuentra integrado principalmente de la siguiente manera:

1123-1 CREDITO AL SALARIO, el cual se va cancelando y enterando una vez que se entera el impuesto sobre la renta, retenciones por salarios.

1123-5 DEUDORES DIVERSOS, dicha cuenta se encuentra registrada desde ejercicios anteriores, por lo que se llevará a cabo notificaciones a la contraloría para llevar a cabo los procedimientos correspondientes para su cobro o depuración.

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO, la cual esta representa por un registro histórico de \$5,688,403.05 (cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos 05/100M.N.), por concepto del I.V.A. Acreditable.

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO: Esta cuenta está representada de la siguiente manera:

1131-1 Administración 2006-2009 \$368,460.38 (trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 38/100M.N.), misma que se llevará en el ejercicio 2018 procesos de analisis de acuerdo a lo establecido en el manual único de contabilidad gubernamental.

1131-2 Administración 2016-2018 \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100M.N.), el cual se cancelará dicho importe.

1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO, dicha cuenta esta representa por un importe total de \$1,119,125.42 (un millón ciento diecinueve mil ciento veinticinco pesos 42/00M.N.), la cual se hace referencia que por la administración 2016-2018 han sido cancelados los anticipos, mismos que el saldo representan deudores de ejercicios anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6): Esta cuenta no aplica para el Municipio de Tonatico

Inversiones Financieras (7): Se llevó a cabo mediante el convenio celebrado entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento, para la creación del Fondo de Ahorro Municipal, el cual ha sido ministrado a favor del municipio, el cual se ha cancelado por termino de la administración.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8): Durante el mes de diciembre 2018, no se llevó a cabo el registro de nuevos inventarios:

1231.- Terrenos: La cantidad de \$7,110,947.10 (siete millones ciento diez mil novecientos cuarenta y siete pesos 10/100M.N.).

1233.- Edificaciones no Habitacionales: por un importe de \$17,135,859.09 (diecisiete millones ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 09/100M.N.).

1241.- Mobiliario y Equipo de Administración: Por un importe de \$3,991,565.60 (tres millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 60/100M.N.), se llevo a cabo la adquisición de equipos de computo e impresión del programa PRODIM, así como de del programa PAICE 2018.

1244.- Vehiculos y Equipo de Transporte: Se tiene un importe al termino del ejercicio por \$13,648,648.72 (trece millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 72/100M.N.), toda vez que se registro la adquisición de dos patrullas para la dirección de seguridad pública.

1245.- Equipo de defensa y Seguridad.- sin variación con respecto al ejercicio 2016, teniendo un saldo al cierre por \$337,501.47 (trescientos treinta y siete mil quinientos un pesos 47/100M.N.).

1246.- Maquinaria, otros equipos y herramientas.- Se tiene un saldo al cierre del ejercicio por \$3,068,049.66 (tres millones sesenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 66/100M.N.), toda vez que corresponde a una estación para levantamientos topográficos.

1247.- Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.- se tiene un saldo al cierre por \$260,078.12 (doscientos sesenta mil setenta y ocho pesos 12/100M.N.).

1249.- Otros Bienes Muebles: No se tuvo incremento, quedando un saldo histórico por \$479,769.13 (cuatrosientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 13/100M.N.)

Estimaciones y Deterioros (9): Se informa que se están llevando analisis para llevar a cabo durante el ejercicio 2018 las depreciaciones correspondientes al ejercicio 2016 y 2017, motivo por el cual aun no se han registro movimientos para este ejercicio.

Otros Activos (10): sin movimientos para el mes de diciembre 2018

Pasivo (11): Los pasivos al cierre del mes de diciembre 2018 se encuentran integrados de la manera siguiente:

Se hace de su conocimiento en que las notas de desglose se describe la estructura que guarda la Deuda mismo y describe a continuación:

- 1.- 2111 servicios por pagar a corto plazo: con relación a los anexos presentados se tiene un saldo al 31 de diciembre de 2018 es por la cantidad de \$4,333,213.53 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil doscientos trece pesos 53/100M.N.), es importante mencionar que dicha diferencia proviene por registros históricos de administraciones pasadas.
- 2.- 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: el importe de esta cuenta tuvo un importe de \$5,565,450.34 (cinco millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 34/100M.N.), por lo que se seguirán llevando a cabo las acciones necesarias para seguir disminuyendo dicha obligación.
- 3.- 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$687,165.47 (SEISCIENTOS SESENTA Y SITE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 47/100M.N.), por lo que se hace de conocimiento que dicho adeudo se encuentra garantizado su pago, por lo que no se ven afectadas las finanzas por este importe.
- 3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe mencionado principalmente se encuentra integrado por adeudos con el Servicios de Administración Tributaria por conceptos de ISR Retenciones por Salarios, sin embargo se han llevando a cabo acciones necesarias para la regularización de este adeudo, los cuales mediante saneamiento financiero, se ha cubierto adeudos del este impuesto; de igual manera por adeudos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adeudo que se llevará a cabo programa de regularización, así como el entero de retenciones realizadas por diversos conceptos;
- 4.- 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo: se tiene un importe de \$788,080.29 (setecientos ochenta y ocho mil ochenta pesos 29/100M.N.), misma que se están cubriendo a medida de lo posible durante el ejercicio 2018.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12): Es importante Mencionar que los ingresos de gestión fueron afectados directamente por varios eventos como lo son:

1.- Derivado de la situación económica del país la actividad económica de Tonatico se vio afectado, originando una disminución en el cobro de los impuestos y derechos municipales, así mismo afectando la recaudación del Impuesto Predial por falta de recursos per cápita, esto origino una importante reducción a los ingresos municipales, lo anterior dio origen a la necesidad de implementar acciones como la aplicación de campañas de regularización en el mes de enero, febrero y marzo del año en comento. Situación por la cual lo ingresos, quedaron integrados como lo muestra el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018, resumido al tercer nivel quedando de la siguiente manera:

desglosar los ingresos:

- 4110 Impuestos \$246,389.19
- 4120 Aportaciones de mejoras \$0.00
- 4140 Derechos \$822,996.11
- 4150 Productos \$337,613.00
- 4160 Aprovechamientos \$40,490.00
- 4210 Participaciones y Aportaciones \$6,448,676.79
- 4390 Otros Ingresos \$13,203.48

Gastos y Otras Pérdidas (13): Siendo las siguientes:

A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

SERVICIOS PERSONALES: \$4,933,641.51

MATERIALES Y SUMINISTROS: \$533,297.53

SERVICIO GENERALES: \$1,026,717.53

B) TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES \$396,676.69

AYUDAS SOCIALES: \$294,466.00

PENSIONES Y JUBILACIONES: \$0.00

C) INVERSIÓN PÚBLICA

INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE: \$17,314,563.28

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14): Patrimonio Contribuido: la afectación de esta cuenta correspondiente al cierre del ejercicio se tiene una pérdida por por -\$16,589,933.97 (dieciséis millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos 97/100M.N.).

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15): con respecto al análisis de los flujos de efectivo se menciona una ahorro poco considerable, esto se traduce en dos vertientes:

1.- Los ingresos de gestión son aplicados en su totalidad, traduciéndose en la falta de recursos para cubrir todas las demandas requeridas para la prestación de servicios públicos. se presenta anexo "A" Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2018.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16): Dentro de la presentación de la cuenta pública se adjuntan las conciliaciones en comento.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.A. LUIS NOE ARIZMENDI SOTELO
TESORERO



MUNICIPIO DE TONATICO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2018 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: SIN MOVIMIENTO

Emisión de obligaciones: SIN MOVIMIENTO

Avales y Garantías: SIN MOVIMIENTO

Juicios: SIN MOVIMIENTOS

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: SIN MOVIMIENTOS

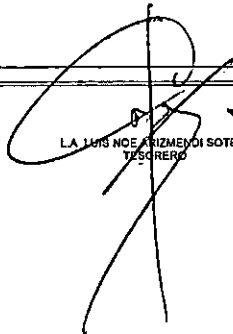
Bienes en concesión y en comodato: SIN MOVIMIENTOS

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: SIN MOVIMIENTOS

Cuentas de Egresos: SIN MOVIMIENTOS




LA LUIS NOE ARIZMENDI SOTELO
TESORERO



MUNICIPIO DE TONATICO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2018 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4): A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en los últimos ejercicios y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectada principalmente el PATRIMONIO del Estado de Situación Financiera actual, así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los municipios ha originado una afectación directa en sus finanzas, una de las afectaciones principales fue el aumento considerable y desde nuestro particular punto de vista de retenciones por diferentes conceptos así como la imposición del pago directo en especie del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado que entro en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014 y por último y más importante es la des obligación directa por parte de servidores públicos antecesores de no hacer frente la serie de demandas civiles, laborales y mercantiles, así como del pago de impuestos federales y locales que han venido a afectar severamente las finanzas del municipio, originado la reducción real y directa de las metas y servicios públicos municipales necesarios para mejorar la calidad de vida de los tonatiquenses, es por ello que se tuvo la necesidad de tratar de llevar a cabo contención del gasto para poder dar suficiencia presupuestal y hacer frente a las necesidades que día a día son necesarias para la prestación de los servicios públicos, originando así el atraso de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM, entre otros.
Es por ello que para el presente ejercicio fiscal se han establecido metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad.

Panorama Económico (5): La situación económica y financiera que atraviesa el Municipio es insuficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos que se requieren, originado básicamente por el endeudamiento con entidades federales y locales. La situación económica del país y con las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, el Municipio de Tonatico, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el ejercicio fiscal 2018. Por otro lado es importante mencionar que las condiciones en que se recibió y cuenta la administración actual, ha originado reactivar todas aquellas obligaciones para cubrir los tres elementos principales de la gobernabilidad, siendo los servicios públicos, seguridad pública y protección civil y bomberos, no sin despreciar la necesidad de realizar una reingeniería financiera y solicitar a las autoridades federales y locales el apoyo para hacer frente a las obligaciones financieras, la mayoría convertidas en adeudos históricos.

Autorización e Historia (6): La creación del Municipio fue a través de decreto emitido por la Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo el artículo 6o de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que lo establece como uno de los 125 municipios del Estado de México, con fundamento en lo anterior se crea el Municipio de Tonatico dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio. A la fecha la estructura del Ayuntamiento se encuentra integrado por un presidente, un síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, así como con las áreas necesarias para el adecuado cumplimiento de los servicios públicos.
Se cuenta con un organismo publico descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
El municipio de Tonatico se destaca como un municipio generador de empleos, derivado de su actividad principal el Turismo, y algunos productos del sector primario a nivel local y nacional.

Organización y Objeto Social (7): De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Principal Actividad: con respecto a los puntos anteriores, cada uno de los regidores tiene una comisión y actividades necesarias para la aplicación de los objetivos municipales, así como las tareas encomendadas al Presidente y Síndico Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en acta de cabildo.

Ejercicio Fiscal: dentro del presente ejercicio se dara prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con el objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio, claro haciendo mención que este estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo.

Régimen Jurídico: El Regimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con obligaciones de retenedor.

Consideración fiscales del ente: El ente esta obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y enterarlo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales; de la misma manera declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado.

Estructura Organizacional Básica. El Municipio se encuentra integrado por el Ayuntamiento, así mismo con Director de Tesorería, Obras Públicas, Contraloría Interna Municipal, así mismo por direcciones administrativas, coordinadoras, jefes de área necesarias para el funcionamiento y posteriormente por personal operativo adjunto a las áreas administrativas, el cual se cuenta con un Organigrama aprobado así mismo mediante el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2018.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8): El Municipio de Tonatico ha observado la norma emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se le ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de México y demás reglamentación aplicable. El reconocimiento de la información financiera se ha realizado a costo histórico, así mismo de acuerdo a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte el municipio implemento la base del devengo contable, así mismo se informa que para el ejercicio 2018 se aplicaran los momentos contables establecidos en la LGCG.

Políticas de Contabilidad Significativas (9): Al cierre del mes de diciembre de 2018, no se aplico los Efectos de Inflación ya que de acuerdo a lo establecido no rebase lo estipulado para el registro de los efectos de la inflación en la información financiera, así mismo se informa que se ha llevado a cabo la depuración de varias cuentas contables.

Reporte Analítico del Activo (10): Efectivo y Equivalentes (4): La cuenta esta constituida principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:
111 caja \$178,428.22 (ciento setenta y ocho mil cuatrosientos veintiocho pesos 22/100M.N.) por la creación de la cuenta de caja y del fondo fijo de caja chica a favor de los siguientes servidores públicos:
1111-1-1-1 CAJA \$178,428.22
Es importante hacer de conocimiento que dichas cuentas serán canceladas al cierre del ejercicio 2018.
1112 Bancos/Tesorería \$439,750.58 (cuatrosientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 58/100M.N.) la cual refleja saldo en la cuenta del programa FEFOM y PARTICIPACIONES del ejercicio 2018, toda vez que por cierre del ejercicio fiscal la cuenta de participaciones se queda como cuenta abierta para el uso de este saldo para la nueva administración; en cuanto a la cuenta del fehom 2018, se tiene dos cuentas tanto en bancomer como en banorte, las cuales se encuentran pendiente de depósito por este último banco derivado de un lado laboral.
1119 Otros Efectivos y Equivalentes: 1119-1-1 la cuenta fue cancelada por ser cierre del ejercicio fiscal y término de la administración 2016-2018.

1231.- Terrenos: La cantidad de \$7,110,947.10 (siete millones ciento diez mil novecientos cuarenta y siete pesos 10/100M.N.).
1233.- Edificaciones no Habitacionales: por un importe de \$17,135,859.09 (diecisiete millones ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 09/100M.N.).
1241.- Mobiliario y Equipo de Administración: Por un importe de \$3,991,565.60 (tres millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 60/100M.N.), se llevo a cabo la adquisición de equipos de computo e impresión del programa PRODIM, así como de del programa PAICE 2018.
1244.- Vehículos y Equipo de Transporte: Se tiene un importe al término del ejercicio por \$13,648,648.72 (trece millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 72/100M.N.), toda vez que se registro la adquisición de dos patrullas para la dirección de seguridad pública.
1245.- Equipo de defensa y Seguridad.- sin variación con respecto al ejercicio 2016, teniendo un saldo al cierre por \$337,501.47 (trescientos treinta y siete mil quinientos un pesos 47/100M.N.).
1246.- Maquinaria, otros equipos y herramientas.- Se tiene un saldo al cierre del ejercicio por \$3,068,049.66 (tres millones sesenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 66/100M.N.), toda vez que corresponde a una estación para levantamientos topográficos.
1247.- Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.- se tiene un saldo al cierre por \$260,078.12 (doscientos sesenta mil setenta y ocho pesos 12/100M.N.).
1248.- Otros Bienes Muebles: No se tuvo incremento, quedando un saldo histórico por \$479,769.13 (cuatrosientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 13/100M.N)

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11): El Municipio llevo a cabo la cancelación Fideicomiso denominado "Fideicomiso del Programa de Desarrollo Cultural Municipal", con un importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.)

Reporte de la Recaudación (12): La recaudación al cierre del ejercicio se tuvo una disminución con respecto a lo inicialmente estimado, esto se deriva toda vez que se llevaron a cabo contingencias y afectaciones naturales que directamente frenaron las actividades económicas de varios estados, principalmente el Estado de México, como lo fue el acontecimiento del sismo generado el pasado 19 de septiembre de 2017; de igual manera las incertidumbres internacionales se vieron afectadas directamente al municipio con lo ha sido principalmente con el país vecino de Estados Unidos, toda vez que gran parte de los ingresos que se generan en la población se deriva de las remesas puesto que el Municipio cuenta con una gran cantidad de migrantes.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13):
Los pasivos al cierre del mes de diciembre 2018 se encuentran integrados de la manera siguiente:
Se hace de su conocimiento en que las notas de desglose se describe la estructura que guarda la Deuda mismo que se describe a continuación:
1.- 2111 servicios por pagar a corto plazo: con relación a los anexos presentados se tiene un saldo al 31 de diciembre de 2018 es por la cantidad de \$4,333,213.53 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil doscientos trece pesos 53/100M.N.), es importante mencionar que dicha diferencia proviene por registros históricos de administraciones pasadas.
2.- 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: el importe de esta cuenta tuvo un importe de \$5,565,450.34 (cinco millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 34/100M.N.), por lo que se seguirán llevando a cabo las acciones necesarias para seguir disminuyendo dicha obligación.
3.- 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$667,165.47 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 47/100M.N.), por lo que se hace de conocimiento que dicho adeudo se encuentra garantizado su pago, por lo que no se ven afectadas las finanzas por este importe.
3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe mencionado principalmente se encuentra integrado por adeudos con el Servicios de Administración Tributaria por conceptos de ISR Retenciones por Salarios, sin embargo se han llevando a cabo acciones necesarias para la regularización de este adeudo, los cuales mediante saneamiento financiero, se ha cubierto adeudos del este impuesto; de igual manera por adeudos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adeudo que se llevará a cabo programa de regularización, así como el entero de retenciones realizadas por diversos conceptos.
4.- 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo: se tiene un importe de \$788,080.29 (setecientos ochenta y ocho mil ochenta pesos 29/100M.N.), misma que se están cubriendo a medida de lo posible durante el ejercicio 2018.

Calificaciones Otorgadas (14): SIN MOVIMIENTO

Proceso de Mejora (15): En conjunto con la UIPEE, Contraloría Interna Municipal y Tesorería, se estableció el control de suficiencia presupuestal, así mismo, se han establecido medidas de control en los procedimientos adquisitivos y obras, realizando un análisis en la Tesorería de cada una de las estimaciones que se presentan a pago, verificando que estas se encuentren apegadas a los expedientes técnicos y a los contratos celebrados con las empresas, así mismo en función del desempeño se encuentran integrados en los resultados obtenidos en las metas físicas presentadas en los informes ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Información por Segmentos (16): Sin comentarios referente a la información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (17): Es importante mencionar que se llevarán a cabo análisis para posibles depuraciones correspondiente a las siguientes cuentas:

1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.
1129.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.
1131.- Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a C.P.
1134.- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.
*De igual manera se llevará a cabo el registro de las depreciaciones de los ejercicios 2016 y 2017.
*Se llevará a cabo las depuraciones a las cuentas de bienes muebles.
2111.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Partes Relacionadas (18): Sin Movimientos

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19): Se informa que la Información Contable está debidamente firmada en cada página de la misma e incluye al final la leyenda: "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.A. LUIS NOSARIZMENDI SOTELO
TESORERO